

Madrid, 28 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 27 de junio de 2023, con la asistencia de todos los Consejeros, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

- a) Pagar el dividendo pendiente por un importe total de 297.346,71-euros, que se realizará con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (last trading date)	3 Julio 2023
Ex - date	4 Julio 2023
Record - date	5 Julio 2023
Fecha del pago del dividendo	6 Julio 2023
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,01792569
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,01451981

(\*) *Excluyendo las acciones en autocartera*

- b) Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2021 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech  
Presidente del Consejo de Administración  
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.